

6

INSTRUCTIVO PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRAS EN ZONAS FRANCAS PRIVADAS

(excepto las Zonas Francas de Servicios)

Los interesados deberán presentar:

1. RECAUDOS GRÁFICOS, de acuerdo a lo especificado en el **Listado de Recaudos Gráficos N° 8**, adjunto.

2. RECAUDOS ESCRITOS:

- **a) Memoria descriptiva y constructiva** de las obras, donde se detalle claramente;
 - destino de la obra,
 - el nivel de terminación en que se entrega la obra,
 - usuaria o empresa de plaza encargada de la construcción, técnicos responsables representante de la explotadora, usuaria y/o empresa constructora.
- **b) Formulario Solicitud de Inicio de Obras, ver Formulario N° 7** (sólo para construcciones en zonas francas privadas) adjunto.
 - empresa explotadora o usuaria que financia la obra.
 - usuaria o empresa de plaza encargada de la construcción, técnicos responsables representante de la explotadora, usuaria y/o empresa constructora.
- **c) Formulario Memoria Descriptiva de Obras**, según **Formulario N° 10** adjunto.
- **d) Certificado de Inicio de Obras del Técnico Actuante, ver modelo N° 9** adjunto.

3. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN MUNICIPAL aprobado por la Intendencia Municipal correspondiente o en su defecto Permiso de Inicio Anticipado de Obra. En caso que no corresponda, debe presentarse la constancia negativa de la Intendencia.

4. INSCRIPCIÓN DE LA OBRA EN BPS (solamente para construcciones levantadas en predios de propiedad estatal).

5. AUTORIZACIONES DE OTROS ORGANISMOS PUBLICOS. De acuerdo al destino de la obra corresponderá la presentación de otras autorizaciones: (industrial, Autorización Ambiental Previa otorgada por DINAMA-MVOTMA); Puertos o Muelles (permiso de ocupación del Álveo y Aprobación del Proyecto Ejecutivo otorgado por la Dirección Nacional de Hidrografía – MTOP),etc..

De acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 454/988 de 8 de julio de 1988, artículos 11 y 55; la autorización de las obras por el Área Zonas Francas no exime a la gestionante de la tramitación de las autorizaciones correspondientes en otros Organismos competentes.

El Área Zonas Francas podrá solicitar información adicional a la especificada anteriormante.